

CONSTANCIA. Noviembre 20 de 2020. A Despacho de la señora Juez para resolver el escrito anterior, informándole que la copia auténtica en físico de la sentencia le fue suministrada a la señora Carmenza Quintero Ramírez, en la fecha. (Divorcio). Rad. 2013-500.

M. Consuelo Quintero Vergara

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

RAD. 2013-00500 00

Se accede a lo solicitado en escrito anterior por la demandada.

En consecuencia, se dispone LIBRAR oficio a la Registraduría del Estado Civil de Marulanda Caldas, a fin de que realice la anotación respectiva en el registro civil de nacimiento de la demandada CARMENZA QUINTERO RAMÍREZ de la sentencia de Divorcio proferida el 03 de marzo de 2014, dentro del proceso Radicado 2013-500.

Se advierte a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.**

NOTÍFIQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 144 del 24 de noviembre de 2020.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

